

## AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN (A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

©URBANO CRURAL

NÚMERO DE PERMISO	
PE-0900/2019	
FECHA	
09-05-2019	
ROL S.I.I	
1698-14	

m2

VISTOS:		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica		
<ul> <li>B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N°</li> </ul>		116, y su <b>Ordenanza General</b>
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás anteceden		ario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° -	de fecha 01-03-201	9
E) Solicitud de Permiso de corr	respondiente al expediente N°	
EDIFICACIÓN-LOTEO		
RESUELVO:		
	The second secon	
1 Otorgar premiso de	DEMOLICION	
	OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION	
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	PEDRO MONCA	DA
N° 02070 Lote N° - m	nanzana - localidad o	loteo
URBANO sector		rte de la presente autorización
	(URBANO CRURAL)	
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte	e de este permiso.	
INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONE	FS L.P. LTDA	76,056,977-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	are said a said said.	R.U.T.
LAURA MUÑOZ ARAMA	YONA	
		_
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA <b>del ARQUITECTO</b> O <b>PROFE</b>	SIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSAE	N F	R.U.T.
RODRIGO MAURICIO REDELA		12.989.960-3
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO 3.1 OBRA PRELIMINAR		
INSTALACIÓN DE FAENAS		
☐ INSTALACIÓN DE GRUAS		
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO		
3.2 DEMOLICIÓN  ☐ PARCIAL  ☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMO	LER 133 m2
FARCIAL   VIOTAL	SUFERFICIE A DEIVIO	1112

## 4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO					\$9.235.121
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				96	\$46.176
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$0
TOTAL A PAGAR					\$46.176
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTOFIZACION		N°	6104454	FECHA	09-05-2019
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hutileren iniciado las obras.
- 2.- Se autoriza demolición de una superficie de 133 M2. Demolición total.
- 3.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. ().G.U.y C. que le sean pertinentes.
- 4.- Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. E Titulo 5 O. G. U. y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
- 5.- Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 190934111 de fecha 12-02-2019.
- 6.- CARPETA N°964/2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PSG